NOTA DNC N° 9912 / 2019

Asunción, 13 de junio de 2019

REF.: ID 362432 "PROVISIÓN DE REGALOS EMPRESARIALES .

Señor
JUSTO VALDEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de Turismo
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Se verifica en el informe de evaluación un error aritmético en cuanto al monto total de la oferta presentado por la firma ***A.G.R. S.A. SERVICIOS GRAFICOS,*** el monto detallado en letras no coincide con lo detallado en números, según el monto del ***PAC es de Gs. 19.000.000.***, y el monto referencial del llamado es de ***Gs. 190.000.,*** creando cierta confusión.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Hugo Eduardo Fernandez
Técnico Verificador.

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control.

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

Carlos Ríos
Coordinador de Compras Públicas
DNC - DNCP

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora Normas y Control.

DNC/CD/HF